RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 436-2014/MDV-ALC

Ventanilla, 3 de setiembre de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley N° 30197 "Ley de creación del distrito de Mi Perú en la Provincia Constitucional del Callao", se dispone en la Única Disposición Complementaria Transitoria que precisa "En tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades del Distrito de Mi Perú, la administración y la prestación de los servicios públicos seguirán siendo atendidas por la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Sra. De las Mercedes Mi Perú, la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la Municipalidad Provincial del Callao y el Gobierno Regional del Callao en lo que competa a cada uno de ellos".

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, los fondos que se transfieran por parte de la DGETP a las Unidades Ejecutoras y Municipalidades se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30197 "Ley de creación del distrito de Mi Perú en la Provincia Constitucional del Callao" la administración de los recursos que se transfieran y depositen en las cuentas bancarias que se aperturen a nombre de la Municipalidad Distrital de Mi Perú serán manejados por la Municipalidad Distrital de Ventanilla; por lo que es necesario designar y acreditar a los responsables de las cuentas bancarias que se indican en el presente considerando.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el señor Adalberto Enrique Vargas Soplín se desempeña como Gerente de Administración del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal, el señor Javier Daniel Gómez Ríos se desempeña como Subgerente de Finanzas, el señor Miguel Bernedo Eléspuru se desempeña como Gerente de Administración del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y el señor José Carlos Fernandez Gamarra se desempeña como Gerente de Administración.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar a partir de la fecha, al señor Adalberto Enrique Vargas Soplín Gerente de Administración del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal y al señor Javier Daniel Gomez Rios Subgerente de Finanzas, como responsables titulares y al señor Miguel Bernedo Eléspuru Gerente de Administración del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y al señor José Carlos Fernandez Gamarra Gerente de Administración, como responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias que se aperturen a nombre de la Municipalidad Distrital de Mi Perú en mérito a lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30197 "Ley de creación del distrito de Mi Perú en la Provincia Constitucional del Callao" que regula entre otros aspectos que la administración de los recursos correspondería a la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



ARTÍCULO 2.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias que se aperturen a nombre de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, vigente a partir de la fecha es como sigue:

1. Titulares:

a. Vargas Soplín, Adalberto Enrique

Gerente de Administración del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal.

b. Gomez Ríos, Javier Daniel

Subgerente de Finanzas.

2. Suplentes

c. Bernedo Eléspuru, Miguel

Gerente de Administración del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

d. Fernandez Gamarra, José Carlos

Gerente de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OF Alfordo Masoca Arbeida

